

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 15 de Marzo del 2011

Señores
Junta General de Accionistas
NARAMONTI S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En calidad de Comisario de la empresa, a continuación informo el resultado de mi gestión sobre el Balance General por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2010.

He determinado la veracidad y razonabilidad del Balance General de Naramonti S.A. al 31 de Diciembre del 2010 y el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

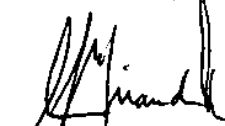
Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden con las registradas en los libros y documentos contables; y, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La empresa mantiene una normativa actualizada y aplica procedimientos de control interno eficientes y oportunos.

Los resultados de la empresa reflejan razonablemente la gestión del periodo y los registros realizados cuentan con los soportes suficientes y adecuados.

Los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes de registros de contabilidad, se llevan y conservan según disposiciones legales vigentes.

He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio, y ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable sobre las operaciones sociales, sin dependencia de la administración en interés de ustedes, señores accionistas.

Atentamente,



ING. LEONARDO MIRANDA RODRIGUEZ
COMISARIO

C.I. 0905188868

